



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 12 Nov 2015

DECRETO EXENTO N°: 11.416 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 10.948 30.10.2015 que solicita autorización para la ejecución de Trabajos Extraordinarios en el mes de Octubre de 2015.
- 5.- El decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, Los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO: Que fue necesario extender la jornada extraordinaria en atención a la gran afluencia de interesados en participar del proceso de esterilización canina.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO G°	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
Claudia Moreira González	PROFESIONAL	-	00:58

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

Aleandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ARC/VVR/CMG/acu *acu*

DISTRIBUCION:-

Personal-
Of. Partes
Obras.

Mes Octubre del año 2015

FUNCIONARIO: CALUDIA MOREIRA

Dia	Actividad	HORARIO	25%	50%
1				
2				
3				
4	OPERATIVO DEL CANIL MUNICIPAL	22:00 A 22:36		00:36
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31	OPERATIVO DEL CANIL MUNICIPAL	22:00 A 22:22		00:22
				00:58



V. B. Jefe



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

Memorándun N° 18
Mat: Informa
Parral, 30 de Noviembre de 2015

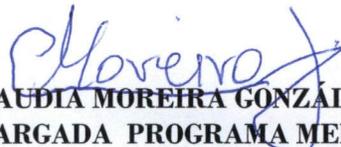
DE: CLAUDIA MOREIRA GONZÁLEZ
PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

PARA: VICTOR VALVERDE ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS

Junto con saludar me dirijo a usted para informar que los minutos excedidos, posterior a las 22:00 horas en dos oportunidades correspondientes al mes de Octubre, fue por los siguientes motivos:

- 04 - 10 - 2015: Noveno Operativo de Esterilización Canina
- 31 - 10 - 2015: Decimo Operativo de Esterilización Canina

Debido a la gran afluencia de interesados en participar del proceso de Esterilización.


CLAUDIA MOREIRA GONZÁLEZ
ENCARGADA PROGRAMA MEDIO AMBIENTE



VºBº
★
V.V.R.


CMC/acu
Distribución:-
Indicada
Oficina Personal
Obras
Archivo M.A.A.O